

□ □ □

## Censo General 2005

### **Gobierno crea Comité Técnico Consultivo**

---

**Bogotá (Oficina de Prensa DANE – 17 de noviembre de 2005).** El Gobierno Nacional creó hoy el Comité Técnico Consultivo para el Censo General 2005, que se realizará a partir del 22 de mayo del próximo año.

De acuerdo con la resolución, como ha sido costumbre en los anteriores censos este organismo consultivo temporal, compuesto por ciudadanos voluntarios, expertos nacionales en asuntos censales, muestreo estadístico, geografía, sociología, demografía, economía y agricultura, tendrá la misión de asesorar técnicamente a la Dirección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el desarrollo del proyecto.

Los miembros del organismo son los ex directores del DANE María Luisa Chiappe, Humberto Gallego y Álvaro Velásquez Cock; el reconocido consultor e investigador, Luis Jorge Garay; el presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, Manuel Ramírez Gómez; la ex ministra Cecilia López Montaña; el presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia, Alberto Mendoza; Jaime Tenjo, profesor de la Universidad Javeriana; los consultores Rodolfo Llinas, Rafael Arenas, Héctor Sanín, Víctor Toro, Álvaro Reyes, Claudio Pinto Lora y Carlos Ardilla, Jorge Iván Bula, profesor de la Universidad Nacional; Carmen Elisa Flórez, demógrafa de la Universidad de Los Andes; Rodolfo Heredia Benítez, consultor del Centro Regional de Población; Rodrigo Losada, politólogo de la Universidad Javeriana; Myriam Ordóñez; demógrafa e investigadora Profamilia; Rocío Ribero, investigador Universidad de los Andes, y Magda Ruiz, demógrafa Universidad Externado.

El Director del DANE, Ernesto Rojas Morales, expresó su satisfacción por la aceptación de sus responsabilidades, dada sus altas calidades como expertos en la materia y su probidad como ciudadanos de reconocida prestancia.

Entre los principales objetivos del comité se destaca la evaluación de las propuestas de contenido de los cuestionarios censales, de la muestra cocensal y de la muestra de cobertura post censal, en cuanto a su pertinencia, forma y utilización.

Así mismo, deberá examinar las técnicas seleccionadas en la producción de cartografía para los recorridos censales y para la georeferenciación de datos, y

definir escenarios futuros para proyectar los resultados de las más importantes variables medidas en la operación censal.

Otros propósitos por desarrollar serán los de valorar las metodologías propuestas para la operación censal para obtener más calidad y cobertura de la información recabada, estudiar métodos de ajuste aplicados a las observaciones censales, evaluar las alternativas de presentación de los resultados del censo; hacer un seguimiento del operativo censal e identificar los estudios postcensales que resulten convenientes o necesarios para profundizar o ampliar los temas tratados en el Censo General.

El Comité Técnico Consultivo tendrá representación de la academia y las instituciones investigativas más importantes del país y deberá cumplir con funciones como resolver las consultas del Director del DANE, opinar sobre las iniciativas técnicas, y conceptuar sobre las recomendaciones, sugerencias e interrogantes que entidades o personas especializadas le formulen al DANE.

Este grupo de expertos será próximamente instalado y tendrá un coordinador general, que será designado por la Dirección del DANE.